



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N°/552(C)

LOTA, 17 MAYO 2017

VISTOS

a) Decreto N° 729 de fecha 16.03.2017 que Aprueba Autorización Postnatal parental, presentado por la funcionaria Sra. **DIANA JEREZ BURGOS, KINESIOLOGA** del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°76, de fecha 14 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **INGER SANZANA LOPEZ**.

c)- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: INGER SANZANA LOPEZ
CARGO	: KINESIOLOGA
RUT	:
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 14 DE MARZO DEL 2017
HASTA	: 05 DE JUNIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: POSTNATAL PARENTAL DE LA FUNCIONARIA DIANA JEREZ
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría
- La indicada
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/mja